

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

"Arrendamiento de Remolcadores en Boyas"

Institución: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Dependencia: Puerto de Acajutla

Categoría de servicios: Servicios Portuarios (Puerto de Acajutla)

Nombre: "Arrendamiento de Remolcadores en Boyas"

Dirección: Unidad Supervisión de buques y Muelles en el departamento de Operaciones.

Horario: 24 Horas durante los 365 días del año

Tiempo de respuesta: Inmediata

Área responsable: Supervision de buques y Muelles

Encargado del servicio: Ing. Salvador Maya

Descripción: Maniobra de amarre y desamarre de buques tanques en boyas. En esta operación incluye piloto practico, uno o mas remolcadores.

Vigente.

Requisitos generales: El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.

Costo: Alquiler de Remolcador mayor o igual a 1,500 HP (Hora) \$ 690.97 y Alquiler de Remolcador menor o igual a 1,500 HP (Hora) \$246.43

Observaciones: No posee.